ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	436681					
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ					
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Caazapá / Uoc Caazapa					
FECHA DE APERTURA	6-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**		10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa					
LUGAR DE APERTURA	SALA DE REUNIONES - PLANTA ALTA					
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	GABRIELA GUERRERO AVALOS, RESPONSABLE DE LA UOC					
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	DAYSI VALDEZ SILVA, ASISTENTE TECNICO DE LA UOC					

Lic. Gabriela Guerrero Avalos
Encargada de U.O.C.
Gobernación de Caazapá

CP. Daysi Valdez Silva
Asistente Técnico UOC
Gobernación de Caazapá

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1886510-0**	**FERNANDO ALBERTO TORRES MEDINA**	**fernandotorres1772@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FERNANDO ALBERTO TORRES MEDINA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 79.032.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FERNANDO ALBERTO TORRES MEDINA	85		NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Gabriela Guerrero Avalos
Encargada de U.O.C.
Gobernación de Caazapá

CP. Daysi Valdez Silva
Asistente Técnico UOC
Gobernación de Caazapá

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ | TETÃVORE REKUÁI CAAZAPÁ

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REF.: CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023 PARA FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ ID 436681.----------

A: Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional de Contrataciones Públicas

De: Gabriela Guerrero Avalos, Responsable UOC – Gobernación Caazapá

Fecha: 16/11/2023

Objeto: Emitir Declaración Jurada de apertura con dos oferentes.

GOBIERNO DPTAL DE CAAZAPÁ * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Gabriela Guerrero Avalos
Encargada de U.O.C.
Gobernación de Caazapá

APLICABILIDAD NORMATIVA VIGENTE

- Las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y sus modificatorias.
- Resolución DNCP N° 483/21, Articulo 4.

JUSTIFICACION

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha celebrado la Apertura del Sobre 2 correspondiente a la Oferta Económica con **ID N° *436681,*** en *fecha 16 de NOVIEMBRE del 2023 a las 09:00 hs. en la Oficina de la UOC,* con la participación de 1 solo oferente, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03, **Articulo 34° Inc c)** ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejoras condiciones de contratación;***

Por otro lado, la nueva disposición en la Res. DNCP N° 483/21, Artículo 4 dice: "Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, **Gobernaciones** y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando":----------

Inc.		Aplicación
a.	Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.	
b.	Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.	X

En tal sentido la convocante manifiesta que se vio en la necesidad de proseguir con la Apertura de Sobres con 1 solo oferente debido a la importancia de dar inicio a los trabajos de ***"FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ"***, estos trabajos comprendidos dentro del procedimiento, son fundamentales para nuestra institución, por mencionar simplemente la responsabilidad de vigilar por el fiel y estricto cumplimiento de las obligaciones emanadas de un contrato de construcción. Que, en caso de prorrogar y posponer el proceso de adjudicación por más tiempo estaríamos ante una situación planteada en el inciso **b)**. Además cabe destacar que nos encontramos próximos a las fechas topes para comunicar adjudicaciones y contratos, razón por la cual se ha procedido a la Apertura del Sobre 2 correspondiente a la Oferta Económica con ID N° 436681, bajo exclusiva responsabilidad de la convocante. ----------

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTA TECNICA

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023 "FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ" ID 436681. ----------

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 06 de noviembre de 2023, en la **SALA DE REUNIONES - PLANTA ALTA DE LA GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ**, sito en Avda. Mariscal Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio de la Ciudad de Caazapá, se lleva adelante el Acto de Apertura de Sobres presentados en el marco del **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023 "FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ" ID 436681**, bajo la presencia de la Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Guairá: Gabriela Guerrero Avalos, acompañada de la funcionaria:

- ✓ Daysi Valdez Silva, Asistente Técnico de la UOC

Se da apertura al Acto, dejándose Constancia de que la Gobernación de Caazapá ha llevado a cabo la Convocatoria conforme a los requerimientos del SICP.

Acto seguido se pasa a dar Apertura a los Sobres de Ofertas presentados por los Oferentes con el siguiente resultado que se detalla a continuación:

1. **ARQUITECTO FERNANDO ALBERTO TORRES MEDINA RUC: 1886510-0,**
Email: fernandotorres1772@gmail.com
Sin representante para este acto.

El sobre 1 contiene: Declaración Jurada Art. 20 y 40, Certificado de Origen de producto y Empleo Nacional, Formulario de Declaración de Miembros, Constancia de RUC, Copia de CI, Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente, Patente profesional, Registro Profesional MOPC, Constancia de cumplimiento con el seguro social, Información del oferente en cuanto a Formación Profesional y Experiencia.

2. **ARQUITECTO HECTOR JAVIER ESCOBAR GOMEZ RUC: 4195114-0,**
Email: hector-j-@hotmail.com
Sin representante para este acto.

El sobre 1 contiene: Declaración Jurada Art. 20 y 40, Formulario de Declaración de Miembros, Constancia de RUC, Copia de CI, Registro Profesional MOPC, Información del oferente en cuanto a Formación Profesional y Experiencia.

Observaciones asentadas por los presentes en el Acto de Apertura de Sobre de Oferta Técnica:
Ninguna. -

Se informa a los Oferentes, que una vez concluida la Evaluación del **SOBRE N° 1 OFERTA TECNICA**, a ser verificada por el **Comité Evaluador**, se dará a conocer el resultado de la Evaluación y se notificará a los Oferentes que han aprobado dicha Evaluación Técnica, para la participación de la apertura del **SOBRE N° 02 OFERTA ECONOMICA** respectiva.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las 10:40 hs., suscribiendo los presentes el Acta, previa lectura y ratificación en su contenido, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

GOBIERNO DPTAL DE CAAZAPÁ * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Lic. Gabriela Guerrero Avalos
Encargada de U.O.C.
Gobernación de Caazapá

CP. Daysi Valdez Silva
Asistente Técnico UOC
Gobernación de Caazapá